

FONDOS PRIVADOS

ENTIDAD APORTANTE	ACUERDO / CONVENIO	OBJETIVOS	APORTE REALIZADO	Moneda	COMPONENTE PRESUPUESTARIO	OBSERVACIONES	ORÍGEN DE LOS FONDOS
INA	PROY.PROT N° 1944 “WILO SALMSON ARGENTINA S.A.”	AT del INA- (ArgenINTA UVT)	\$ 470.000	ARS	10.INA.SC.LH.PROY.PROT N° 1944 “WILO SALMSON ARGENTINA S.A.”		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 29.018.400	ARS	10.SENASA.CA29.20 - EST. OFICIAL N° 1373 - SWIFT ARGENTINA SA		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 50.782.200	ARS	10.SENASA.CA29.22 - EST. OFICIAL N° 13 - SWIFT ARGENTINA SA		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 25.391.100	ARS	10.SENASA.CA29.27 - EST. OFICIAL N° 2792 FRIGORIFICO GENERAL PICO		FONDOS PRIVADOS

SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 21.763.800	ARS	10.SENASA.CA29.38 - EST. OFICIAL N° 4555 S. A. IMPORT Y EXP. DE LA PAT		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 25.840.500	ARS	10.SENASA.CA29.25 - EST. OFICIAL N° 2520 S.A. DE CARNES PAMPEANAS		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 54.858.900	ARS	10.SENASA.CA29.28 - EST. OFICIAL N° 1113 - Mercobeef S.A. -		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria	\$ 95.208.600	ARS	10.SENASA.CA29.35 - EST. OFICIAL N° 3271 JORGE LUIS TOLOSA SA		FONDOS PRIVADOS

		que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.					
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 25.840.500	ARS	10.SENASA.CA29.39 - Est. OFICIAL N° 5373 PAMPA COMPANIA DE CARNES SAS		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 69.368.100	ARS	10.SENASA.CA29.33 - EST. OFICIAL N° 2517, GRUPO TRESNAL SRL		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 47.604.300	ARS	10.SENASA.CA29.24 - EST. OFICIAL N° 189 S.A. IMPORT Y EXPORT de la PAT		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 7.254.600	ARS	10.SENASA.CA29.14 - EST. OFICIAL N°1451 - FRIGORIFICO LAMAR S.A.		FONDOS PRIVADOS

		fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.					
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 29.018.400	ARS	10.SENASA.CA29.23 - EST. OFICIAL N° 1352 - SANTA GIULIA S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 21.763.800	ARS	10.SENASA.CA29.2 - EST. OFICIAL N° 2090 - BUSTOS Y BELTRAN SA		FONDOS PRIVADOS
INA	PROY.PROT N° 1946 “ALL PUMPS ARGENTINA S.A.”	AT del INA- (ArgenINTA UVT)	\$ 2.500.000	ARS	10.INA.SC.LH.PROY.PROT N° 1946 “ALL PUMPS ARGENTINA S.A.”		FONDOS PRIVADOS
INA	PROY.PROT N° 1950 “AUTOMAT ARGENTINA S.A.”	AT del INA- (ArgenINTA UVT)	\$ 16.698.000	ARS	10.INA.SC.LH.PROY.PROT N° 1950 “AUTOMAT ARGENTINA S.A.”		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de	\$ 3.781.380	ARS	10.SENASA.CA29.25 - EST. OFICIAL N° 2520 S.A. DE CARNES PAMPEANAS		FONDOS PRIVADOS

		contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.					
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 7.977.920	ARS	10.SENASA.CA29.16 - EST. OFICIAL N° 3270 FRIMSA S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 5.245.675	ARS	10.SENASA.CA29.5 - EST. OFICIAL N° 1918 ECOCARNES S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 6.294.810	ARS	10.SENASA.CA29.11 - EST. OFICIAL N° 3676 FRIGOLAR S.A.		FONDOS PRIVADOS

SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 4.196.540	ARS	10.SENASA.CA29.26 - EST. OFICIAL N° 2035 - BLACK BAMBOO ENTERPRISE SA		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 4.196.540	ARS	10.SENASA.CA29.23 - EST. OFICIAL N° 1352 - SANTA GIULIA S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 16.607.470	ARS	10.SENASA.CA29.44- EST. OFICIAL N° 1938 COTO CENTRO INTEGRAL DE CORMERCIALIZACION S.A.		FONDOS PRIVADOS
INTEA	Carta Acuerdo N°1	Prestación de servicios de consultorías técnicas de la Fundación ArgenINTA a INTEa S.A..	\$ 91.875	ARS	10.INTEA.CA.1 - Carta Acuerdo N°1		FONDOS PRIVADOS
INA	PROT N° 1953 “AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR)”	AT del INA- (ArgenINTA UVT)	\$ 206.175.353	ARS	10.INA.SC.SC.11.2.PROT N° 1953 “AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR)”		FONDOS PRIVADOS
INTEA	Carta Acuerdo N°1	Prestación de servicios de consultorías técnicas de la Fundación ArgenINTA a INTEa S.A..	\$ 1.750.000	ARS	10.INTEA.CA.1 - Carta Acuerdo N°1		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.422000.20 - SIGEC #29466# INTA- PAPEL MISIONERO	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 35.264	ARS	14.INTA.DEC.422000.20 -SIGEC #29466# INTA- PAPEL MISIONERO		FONDOS PRIVADOS

AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.711000.38 - 9.2013.5.355 - SIGEC #23920# AGRONEGOCIOS PERGAMI_x0002_	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 134.064	ARS	14.INTA.DEC.711000.38 - 9.2013.5.355 - SIGEC #23920# AGRONEGOCIOS PERGAMI_x0002_		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.632000.22 - INTEA REGALIAS GRUPO ARROZ	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 45.986.510	ARS	14.INTA.DEC.632000.22 - INTEA REGALIAS GRUPO ARROZ		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.621000.21 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 2.744.352	ARS	14.INTA.DEC.621000.21 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.511000.8 - 9.2013.5.562.1 - SIGEC#27257# BIOVIN S.A. - G. TRA	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 408.750	ARS	14.INTA.DEC.511000.8 - 9.2013.5.562.1 - SIGEC#27257# BIOVIN S.A. - G. TRA		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.140000.1 - 9.2013.9.2.6.2 - Fondos a Distribuir	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 120.496	ARS	14.INTA.DEC.140000.1 - 9.2013.9.2.6.2 - Fondos a Distribuir		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.821000.17 - 9.2013.5.350 - SIGEC 24340 ASOC. ARGENTINTA GIRASOL	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 3.264.206	ARS	14.INTA.DEC.821000.17 - 9.2013.5.350 - SIGEC 24340 ASOC. ARGENTINTA GIRASOL		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.713000.7 - 9.2013.5.350 -SIGEC 24340 ASOC. ARG DE GIRASOL-	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 4.550.598	ARS	14.INTA.DEC.713000.7 - 9.2013.5.350 -SIGEC 24340 ASOC. ARG DE GIRASOL-		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.711000.4 - 9.2013.5.350 - SIGEC #24340# ASOCIACIÓN ARGENTINA	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 3.033.732	ARS	14.INTA.DEC.711000.4 - 9.2013.5.350 - SIGEC #24340# ASOCIACIÓN ARGENTINA		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.1 - 9.2013.5.350 - SIGEC #24340# ASOCIACIÓN ARGENTINA	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 11.891.038	ARS	14.INTA.DEC.721000.1 - 9.2013.5.350 - SIGEC #24340# ASOCIACIÓN ARGENTINA		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.422000.20 - SIGEC #29466# INTA- PAPEL MISIONERO	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 35.264	ARS	14.INTA.DEC.422000.20 -SIGEC #29466# INTA- PAPEL MISIONERO		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.711000.38 - 9.2013.5.355 - SIGEC #23920# AGRONEGOCIOS PERGAMI_x0002_	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 134.064	ARS	14.INTA.DEC.711000.38 - 9.2013.5.355 - SIGEC #23920# AGRONEGOCIOS PERGAMI_x0002_		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.632000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 45.986.510	ARS	14.INTA.DEC.632000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.621000.21 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 2.744.352	ARS	14.INTA.DEC.621000.21 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.511000.7 - 9.2013.5.562.2 - SIGEC#27257# BIOVIN S.A. - G. UNI	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 408.750	ARS	14.INTA.DEC.511000.7 - 9.2013.5.562.2 - SIGEC#27257# BIOVIN S.A. - G. UNI		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.140000.1 - 9.2013.9.2.6.2 - Fondos a Distribuir	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 120.496	ARS	14.INTA.DEC.140000.1 - 9.2013.9.2.6.2 - Fondos a Distribuir		FONDOS PRIVADOS
INA	PROY.1923.1	AT del INA- (ArgenINTA UVT)	\$ 400	ARS	10.INA.SC.CTUA.PROY.1923.1		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 3.627.300	ARS	10.SENASA.CA29.1 - EST. OFICIAL N° 2595 FRIGORÍFICO ALBERDI S.A		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica.	\$ 8.393.000	ARS	10.SENASA.CA29.7 - EST. OFICIAL N° 2062 COMPAÑÍA BERNAL S.A.		FONDOS PRIVADOS

		operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.					
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 8.393.080	ARS	10.SENASA.CA29.34 - EST. OFICIAL N° 2082 ARRE BEEF S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 50.782.200	ARS	10.SENASA.CA29.6 - EST. OFICIAL N° 1920 RIOPLATENSE S.A.		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.622000.4 - 9.2013.5.45 - 21829425- DEC CVT INTA-PALO VERDE	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 4.408.365	ARS	14.INTA.DEC.622000.4 - 9.2013.5.45 - 21829425- DEC CVT INTA-PALO VERDE		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de	\$ 1.049.135	ARS	10.SENASA.CA29.14 - EST. OFICIAL N°1451 - FRIGORIFICO LAMAR S.A.		FONDOS PRIVADOS

		exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.					
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 13.857.570	ARS	10.SENASA.CA29.35 - EST. OFICIAL N° 3271 JORGE LUIS TOLOSA SA		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 9.672.800	ARS	10.SENASA.CA29.7 - EST. OFICIAL N° 2062 COMPAÑÍA BERNAL S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 6.928.785	ARS	10.SENASA.CA29.19 - EST. OFICIAL N° 89 MATTIEVICH SA		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.711000.16 - 9.2013.5.89 - SIGEC #20491# CAVERZASI ORTIN Y CIA	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 4.297.500	ARS	14.INTA.DEC.711000.16 - 9.2013.5.89 - SIGEC #20491# CAVERZASI ORTIN Y CIA		FONDOS PRIVADOS

AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.312000.6 - 9.2013.5.471 - SIGEC #26529# SENASA	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 15.000	ARS	14.INTA.DEC.312000.6 - 9.2013.5.471 - SIGEC #26529# SENASA		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.632000.2 - 9.2013.5.70 - 21829553- DEC 01043 CTT - FUNDACION	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 10.954.020	ARS	14.INTA.DEC.632000.2 - 9.2013.5.70 - 21829553- DEC 01043 CTT - FUNDACION		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 5.665.650	ARS	10.SENASA.CA29.31 - EST. OFICIAL N° 5359 COMPAÑIA CENTRAL PAMPEANA SA		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 29.018.400	ARS	10.SENASA.CA29.1 - EST. OFICIAL N° 2595 FRIGORÍFICO ALBERDI S.A		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 16.607.470	ARS	10.SENASA.CA29.44- EST. OFICIAL N° 1938 COTO CENTRO INTEGRAL DE CORMERCIALIZACION S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor	\$ 12.808.435	ARS	10.SENASA.CA29.33 - EST. OFICIAL N° 2517, GRUPO TRESNAL SRL		FONDOS PRIVADOS

		cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.					
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 4.830.515	ARS	10.SENASA.CA29.36 - EST. OFICIAL N° 4069 LOGROS S.A		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.314000.3 - 9.2013.5.604 - SIGEC#29137#ASOCIACION SEMILLEROS A	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 540.000	ARS	14.INTA.DEC.314000.3 - 9.2013.5.604 - SIGEC#29137#ASOCIACION SEMILLEROS A		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 7.254.600	ARS	10.SENASA.CA29.40 EST OFICIAL N° 4072 FRIGORIFICO VISOM		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados,	\$ 29.018.400	ARS	10.SENASA.CA29.8 - EST. OFICIAL N°2075 MATADERO Y FRIGORIFICO FEDERAL		FONDOS PRIVADOS

		maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.					
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 7.254.600	ARS	10.SENASA.CA29.12 - EST. OFICIAL N° 5378 - BASLOG S.R.L.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 16.607.470	ARS	10.SENASA.CA29.41- EST. OFICIAL N° 1989 – FRIGORIFICO COTO C.I.C. S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 43.527.600	ARS	10.SENASA.CA29.11 - EST. OFICIAL N° 3676 FRIGOLAR S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 54.858.900	ARS	10.SENASA.CA29.16 - EST. OFICIAL N° 3270 FRIMSA S.A.		FONDOS PRIVADOS

		autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.					
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 58.036.800	ARS	10.SENASA.CA29.10 - EST. OFICIAL N° 3203 RUNFO S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 58.036.800	ARS	10.SENASA.CA29.7 - EST. OFICIAL N° 2062 COMPAÑÍA BERNAL S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 50.782.200	ARS	10.SENASA.CA29.6 - EST. OFICIAL N° 1920 RIOPLATENSE S.A.		FONDOS PRIVADOS

		con los requisitos de los países de destino”.					
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 36.273.000	ARS	10.SENASA.CA29.5 - EST. OFICIAL N° 1918 ECOCARNES S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 75.851.230	ARS	10.SENASA.CA29.43 - EST. OFICIAL N° 2845 , FRIGORIFICO BERMEJO S.A.		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.3 - 9.152 - 21829448DEC FACULTAD DE CS.AGRARIASBALCARC	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 800.000	ARS	14.INTA.DEC.721000.3 - 9.152 - 21829448DEC FACULTAD DE CS.AGRARIASBALCARC		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 30.000	ARS	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 60.000	ARS	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 60.000	ARS	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 112.000	ARS	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 65.000	ARS	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 65.000	ARS	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 65.000	ARS	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS

AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 130.000	ARS	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 45.894	ARS	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
INA	PROY.1910.1 - Gastos Directos	AT del INA- (ArgenINTA UVT)	\$ 8.418.542	ARS	10.INA.SC.LH.PROY.1910.1 - Gastos Directos		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 1.050.000	ARS	10.SENASA.CA29.17 - EST. OFICIAL N° 1970 FRIAR		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 2.100.000	ARS	10.SENASA.CA29.17 - EST. OFICIAL N° 1970 FRIAR		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 4.196.540	ARS	10.SENASA.CA29.1 - EST. OFICIAL N° 2595 FRIGORÍFICO ALBERDI S.A		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de	\$ 3.781.380	ARS	10.SENASA.CA29.39 - Est. OFICIAL N° 5373 PAMPA COMPANIA DE CARNES SAS		FONDOS PRIVADOS

		la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.					
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"		\$ 8.611.895	ARS	10.SENASA.CA29.27 - EST. OFICIAL N° 2792 FRIGORIFICO GENERAL PICO		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 3.147.405	ARS	10.SENASA.CA29.13 - EST. OFICIAL N.º 4720 - FORRES BELTRAN		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 2.098.270	ARS	10.SENASA.CA29.2 - EST. OFICIAL N° 2090 - BUSTOS Y BELTRAN SA		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del	\$ 4.196.540	ARS	10.SENASA.CA29.2 - EST. OFICIAL N° 2090 - BUSTOS Y BELTRAN SA		FONDOS PRIVADOS

		SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.					
SENASA	Carta Acuerdo N°29 "Frigoríficos"	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 1.049.135	ARS	10.SENASA.CA29.40 EST OFICIAL N° 4072 FRIGORIFICO VISOM		FONDOS PRIVADOS
INA	PROY.PROT N° 1942 “MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”	AT del INA- (ArgenINTA UVT)	\$ 13.453.000	ARS	10.INA.SC.LH.PROY.PROT N° 1942 “MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”		FONDOS PRIVADOS
INA	PROY.PROT.1952 - PROT N° 1952 “INDUSTRIAS ROTOR PUMP S.A. - - Instituto Nacional Del Agua	AT del INA- (ArgenINTA UVT)	\$ 1.100.000	ARS	10.INA.SC.LH.PROY.PROT.1952 - PROT N° 1952 “INDUSTRIAS ROTOR PUMP S.A. - - Instituto Nacional Del Agua		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.3 - 9.152 - 21829448DEC FACULTAD DE CS.AGRARIASBALCARC	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 800.000	ARS	14.INTA.DEC.721000.3 - 9.152 - 21829448DEC FACULTAD DE CS.AGRARIASBALCARC		FONDOS PRIVADOS
INA	PROY.PROT N° 1949 “WILO SALMSON ARGENTINA S.A.”	AT del INA- (ArgenINTA UVT)	\$ 8.500.000	ARS	10.INA.SC.LH.PROY.PROT N° 1949 “WILO SALMSON ARGENTINA S.A.”		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.611000.3 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 893.445	ARS	14.INTA.DEC.611000.3 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.622000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 2.781.127	ARS	14.INTA.DEC.622000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.724000.5 - 9.2013.5.279 -SIGEC 22915 LDC SEMILLAS SA	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 936.698	ARS	14.INTA.DEC.724000.5 - 9.2013.5.279 -SIGEC 22915 LDC SEMILLAS SA		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.722000.4 - 9.2013.5.279 - SIGEC #22915# LDC SEMILLAS S.A.	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 936.698	ARS	14.INTA.DEC.722000.4 - 9.2013.5.279 - SIGEC #22915# LDC SEMILLAS S.A.		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.722000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 3.711.598	ARS	14.INTA.DEC.722000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.2 - 9.2013.5.279 - SIGEC #22915# LDC SEMILLAS S.A.	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 936.698	ARS	14.INTA.DEC.721000.2 - 9.2013.5.279 - SIGEC #22915# LDC SEMILLAS S.A.		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.711000.2 - 9.2013.5.279 - SIGEC #22915# LDC SEMILLAS S.A.	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 936.698	ARS	14.INTA.DEC.711000.2 - 9.2013.5.279 - SIGEC #22915# LDC SEMILLAS S.A.		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.631000.7 - 9.2013.5.52 -21829451- DEC INTEA REGALIA	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 936.698	ARS	14.INTA.DEC.631000.7 - 9.2013.5.52 -21829451- DEC INTEA REGALIA		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.622000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 13.415.974	ARS	14.INTA.DEC.622000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.621000.21 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 936.698	ARS	14.INTA.DEC.621000.21 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS		FONDOS PRIVADOS

AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.422000.5 - 9.2013.5.584 - SIGEC #26163# KUTZ LUIS HECTOR	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 89.523	ARS	14.INTA.DEC.422000.5 - 9.2013.5.584 - SIGEC #26163# KUTZ LUIS HECTOR		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.230000.8.7 - Modulo VIROLOGIA- Grupo de trabajo (TRONO)	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 352.308	ARS	14.INTA.DEC.230000.8.7 - Modulo VIROLOGIA- Grupo de trabajo (TRONO)		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.611000.3 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 893.445	ARS	14.INTA.DEC.611000.3 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.622000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 2.781.127	ARS	14.INTA.DEC.622000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.724000.5 - 9.2013.5.279 -SIGEC 22915 LDC SEMILLAS SA	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 936.698	ARS	14.INTA.DEC.724000.5 - 9.2013.5.279 -SIGEC 22915 LDC SEMILLAS SA		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.722000.4 - 9.2013.5.279 - SIGEC #22915# LDC SEMILLAS S.A.	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 936.698	ARS	14.INTA.DEC.722000.4 - 9.2013.5.279 - SIGEC #22915# LDC SEMILLAS S.A.		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.722000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 3.711.598	ARS	14.INTA.DEC.722000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.2 - 9.2013.5.279 - SIGEC #22915# LDC SEMILLAS S.A.	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 936.698	ARS	14.INTA.DEC.721000.2 - 9.2013.5.279 - SIGEC #22915# LDC SEMILLAS S.A.		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.711000.2 - 9.2013.5.279 - SIGEC #22915# LDC SEMILLAS S.A.	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 936.698	ARS	14.INTA.DEC.711000.2 - 9.2013.5.279 - SIGEC #22915# LDC SEMILLAS S.A.		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.631000.7 - 9.2013.5.52 -21829451- DEC INTEA REGALIA	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 936.698	ARS	14.INTA.DEC.631000.7 - 9.2013.5.52 -21829451- DEC INTEA REGALIA		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.622000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 13.415.974	ARS	14.INTA.DEC.622000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.621000.21 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 936.698	ARS	14.INTA.DEC.621000.21 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.422000.5 - 9.2013.5.584 - SIGEC #26163# KUTZ LUIS HECTOR	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 89.523	ARS	14.INTA.DEC.422000.5 - 9.2013.5.584 - SIGEC #26163# KUTZ LUIS HECTOR		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.230000.8.6 - Modulo VIROLOGIA- Unidad (TRONO)	AT / STE ejecutada por el INTA (Argeninta UVT)	\$ 352.308	ARS	14.INTA.DEC.230000.8.6 - Modulo VIROLOGIA- Unidad (TRONO)		FONDOS PRIVADOS